



Open Access Repository

[www.ssoar.info](http://www.ssoar.info)

## Lo político-legal: aportes marxistas al desarrollo de la psicología política

Andrade Salazar, José Alonso

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

### Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Andrade Salazar, J. A. (2017). Lo político-legal: aportes marxistas al desarrollo de la psicología política. *Revista Kavilando*, 9(2), 407-427. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-63723-7>

### Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

### Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

## Lo político-legal: aportes marxistas al desarrollo de la psicología política

**The political-legal:** Marxist contributions to the development of political psychology

Por: José Alonso Andrade Salazar<sup>1</sup>

*Recibido:* octubre de 2017 *Revisado:* noviembre de 2017 *Aceptado* diciembre de 2017

---

### Resumen

Este trabajo tiene por objetivo reflexionar acerca de los aportes del marxismo al desarrollo de la psicología política. Se plantea que de dicho escenario emerge el dominio político-legal de tipo dialógico –antagonista complementario- y transdisciplinar. La interacción reticular entre individuo-sociedad-especie queda planteada en dicho territorio, lugar en que la psicología política se puede plantear a modo de neo-disciplina, orientada al diálogo de saberes bajo una mirada multidimensional. La psicología política es una psicología relacional-compleja, que implementa un dispositivo político-legal para convocar dialógicamente método, ideología y praxis.

**Palabras Clave.** Marx; Marxismo; Psicología; psicología política; política; político-legal.

### Abstract

This work aims to reflect on the contributions of Marxism to the development of political psychology. It is suggested that from this scenario emerges the political-legal domain of a dialogical type - antagonist complementary- and transdisciplinary. The reticular interaction between individual-society-species is posed in that territory, a place in which political psychology can be posed as a neo-discipline, oriented to the dialogue of knowledge under a multidimensional view. Political psychology is a relational-complex psychology, which implements a political-legal device to dialogically summon method, ideology and praxis.

**Key Words.** Marx; Marxism; Psychology; political psychology; politics; political-legal.

<sup>1</sup>Psicólogo. Maestro en investigación integrativa y Doctorando en Pensamiento complejo Multiversidad Mundo Real Edgar Morin. Docente invitado al programa de psicología de la Universidad Popular del Cesar. Docente investigador de la Fundación Universitaria del Área Andina (Pereira) y de la Universidad de San Buenaventura Medellín extensión Armenia. Armenia (Colombia).  
Contacto:  
[911psicologia@gmail.co](mailto:911psicologia@gmail.co)

## Introducción

El marxismo puede definirse en todo aspecto y en palabras de Antonio Gramsci, como una filosofía de la praxis (Cottier, 1997). En este sentido es una filosofía de la historia «*materialismo histórico*» que tiene como asiento la filosofía hegeliana (Gentile, 1937). Cabe resaltar que ante esta enunciación hubo voces opositoras, como la de Benedetto Croce (1927) quien negó el marxismo como teoría y método, y lo ubicó en el rango de la toma de conciencia de un *haz de hechos sociales*, señalamiento que fue respondido por Gentile (1937) al indicar que “no es la conciencia de los hombres la que determina su ser, sino que, al contrario, es su ser social quien determina su conciencia” (p. 163), lo cual fundamenta al marxismo como una filosofía de la historia. Dicho de otra manera, lo que Gentile revela es uno de los componentes fundamentales de la psicología política: el sentido gregario, antrososocial, cultural e histórico de los hechos sociales, los cuales se constituyen acorde al desarrollo material de la humanidad, al tiempo que promueven la movilidad de los mismos en torno a momentos históricos coyunturales-transformadores. Aunque la postura de Gentile enuncia un determinismo histórico construido sobre una base dialéctica «*materialismo dialéctico*», la psicología política tal como se plantea en este ensayo integra la mirada dialéctica, y transita hacia una postura *dialógica* donde producción, consumo, desarrollo, crecimiento, plus valor, ideología, fascismo, etc., más que disyuntivos y equidistantes, resultan antagónicos-complementarios.

Para Marx (1847; 1975) la naturaleza material evoluciona y en dicho proceso, el hombre es un peldaño más. Dicha evolución está

direccionada por la organización de la sociedad en torno a la producción y distribución, comercialización y división de lo producido, aspecto que enuncia el advenimiento del capitalismo como uno de los periodos de desarrollo de la humanidad. Esta historia es en realidad, la del desarrollo de la sociedad humana y de los múltiples sistemas económicos, mismos que operan cada uno con normas propias (Trotsky, 1962). Al respecto, Trotsky (1940) indica que el error de los economistas clásicos fue considerar un determinismo inamovible en el capitalismo, al pensar que éste fundamentaba la base y existencia normal de la humanidad en cada una de las épocas, y no como una de las etapas históricas del desarrollo de la sociedad, de éste modo en dicha base no se encuentran integrados la religión y la moral, sino, naturaleza y trabajo. De suyo, el método de Karl Marx es de tipo materialista, ya que se extiende “de la existencia a la conciencia y no en el orden inverso. El método de Marx es dialéctico, pues observa cómo evolucionan la naturaleza y la sociedad y la misma evolución como la lucha constante de la fuerzas en conflicto” (p. 5). En este aspecto la psicología política asume estos aportes y los fortalece, al referir que existe complementariedad entre aspectos de las ciencias políticas y psicológicas (Parisi, 2008; Montero, 1991), pues ambos se interesan en la relación naturaleza-sociedad, y entienden que la evolución de los sistemas socio-políticos va acorde a las resistencias y transformaciones que las mismas interacciones impulsan (Jiménez, 1996; Granados, 2016).

Complementariamente Maritza Montero (1991) reseña que en el ámbito de la disciplina psicológica existe una psicología social de la política, es decir, una psicología aplicada a los

hechos políticos, escenario en el que el marxismo aporta al desarrollo tanto de la praxis como de la teoría política. El idealismo propuesto desde el marxismo inicial, y el neo-idealismo enunciado por Gentile (1937), en gran medida fundamentan las tendencias que dan pie al desarrollo de la psicología política, y coinciden en enunciar al hombre como un sujeto historizado. Dicho historicismo según Labriola (1897) pone su acento en el devenir dialéctico, en que la materia –lo físico- no se define como prueba de toda realidad, así el –materialismo dialéctico e histórico-, constituyen el sustrato social de cualquier ideología. Al respecto Cottier (1997) señala que “hay que cuidarse de no entender éste como un naturalismo, de verla de una manera “científica”, encerrándola en el campo de las ciencias naturales. En este caso el marxismo se reduciría a una especie de “*darwinismo político y social*” (Cottier, 1997, p. 18). Conviene señalar que fueron las preocupaciones psicológicas dentro de la teoría social crítica, especialmente de aquellas de corte Marxista, las que establecen los primeros atisbos de pasarelas entre el marxismo y la psicología política (Parisi, 2008), aspecto connotado por el surgimiento del *freudomarxismo* en la Escuela de Frankfurt, donde destacaron autores como Fromm, Horkheimer y Reich, éste último, de acuerdo con Kauth (1992) es el mejor referente de surgimiento de la psicología política en esta escuela.

Para Reich (1950) las clases sociales tienen una conducta racional, porque se definen en torno a sus intereses económicos y políticos, y aunque esto ya había sido precisado por el materialismo histórico, dicha afirmación muestra en realidad, que toda la conducta del proletariado se encuentra arreglada “en

acuerdo a la utilidad económica y política. Y ese logro, a su vez, es la condición para distinguir el carácter irracional de la conducta del proletariado cuando vota” (Granados, 2016, p. 10). De lo anterior se deduce que lo político presenta una doble racionalidad, y mientras por una parte puede sostener y representar las diversas opiniones, demandas y necesidades de un colectivo, por otra logra integrar, camuflar, enmascarar e inadvertir la adversidad, la contradicción, la incertidumbre, lo diverso y antagónico (Ferrara & Svampa, 2010; Condesso, 2012). Respecto a lo político en su libro *La Política* (Πολιτικά, Gr., Política, *Lat*), Aristóteles expresa que se reduce obligatoriamente a la *ética*, y con ello formula que los comportamientos políticos tienen como base un comportamiento moral *per se*. Dicho así, el sistema de conductas que le dan sentido a lo político, debe sostener todas sus prácticas en beneficio de la humanidad al «*buscar el bienestar común*» e ir en pro de la organización de la sociedad.

*Grosso modo* lo que estos preceptos –por contraste- demuestran en la actualidad, es que los sistemas políticos actuales distan mucho de la interiorización concepto y prácticas de sus orígenes, puesto que en los de ahora priman acciones desleales como: cooptación del poder, clientelismo, violencia estructural, lineal y política o de estado «*el gobierno como administrador legítimo de la violencia*» (Andrade, 2017), además de la reproducción constante de la desigualdad, inequidad, exclusión, corrupción, e infiltraciones de colectivos al margen de la ley a los escenarios de participación política, al tiempo que la conformación –programada, planificada- de toda una estructura organizada de ilegalidad y corrupción, que aunque se encuentre en el

marco de un dominio legal-jurídico, promueve la impunidad como *praxis* y elemento distintivo del *quehacer* político. De suyo, Marx (1946) en *El Capital*, revela que la violencia tiene un papel fundamental en la disposición y mantenimiento del sistema capitalista, de allí que la violencia y la impunidad presenten una clara relación con la política, y afirma que “en la historia real (...) desempeñan un gran papel la conquista, la esclavización, el robo y el asesinato; la violencia, en una palabra” (p. 607). Estos elementos desde el marxismo tienen múltiples consecuencias para la estabilidad, producción y proyección vital material, económica y natural de las poblaciones, puesto que, gran parte de sus manifestaciones son: “despojos brutales, horrores, vejaciones que llevan aparejados la expropiación violenta del pueblo desde el último tercio del siglo XV hasta finales del siglo XVIII” (p. 619).

Para Almond, et al, (1992) si se revisan los intereses de la psicología política naciente, de aquella que se distanció prudentemente de la mirada de Gustav Le Bon (1910) quien la señaló como, el saber de las formas y medios para gobernar de forma ventajosa y efectiva a los pueblos, se encuentra una psicología política acorde al drama colectivo, cercana a los presupuestos de la psicología social, pero encausada en la fatalidad y la necesidad de los pueblos de liberarse de un estado opresor y violento (Knuston, 1973; Benedicto & Morán, 1995). Según Garrido y Torregosa (1996), el auge del marxismo en tanto influencia para el surgimiento y reproducción de la psicología política, se dio entre 1900 y 1977 a través de autores como Lebon, Wallas, Merriam, Lasswell, E. Francfort, Ginsberg, Murchison, Reich y Fromm, con temas como lo irracional en la política, la opinión pública, la propaganda,

la personalidad política y el comportamiento electoral. Asimismo, tópicos como la propaganda de guerra, el comportamiento pre y pos electoral, la socialización política, psicobiografía, las relaciones internacionales, y la relación entre personalidad y política, fueron ampliamente desarrollados por la escuela de Columbia con Lazarsfeld, la escuela de Michigan con Campbell, además de los aportes de autores como Erikson, Adorno, Lipset, Hyman y Doob. Retomando la relación entre violencia, estado, y desarrollo económico planteada por el marxismo, es claro según Engels (1986) que “son siempre y en todas partes las condiciones económicas y los recursos de poder de que se dispone, los que ayudan a la violencia a triunfar y sin los cuales ésta deja de ser violencia” (p. 150), de allí que tanto la psicología política como el marxismo, coincidan en la idea que “el poder político, hablando propiamente, es la violencia organizada de una clase para la opresión de otra” (Engels, 1986, p. 49).

Según lo expuesto, es posible considerar que el surgimiento de la psicología política tiene fuertes antecedentes relacionados con la influencia del marxismo en muchos de los autores que le dieron forma, y aunque los aportes no se reducen a ellos, es innegable su interinfluencia relacional. En suma, aunque la psicología política contemporánea no es una psicología del marxismo, muchos de los contenidos de éste permanecen en la lógica de las orientaciones que guían la investigación y los aportes académicos en dicho campo (Oblitas & Rodríguez, 1999; Rodríguez-Kauth, 1992). De suyo, es viable señalar que gran parte de los intereses de la psicología política, giran en torno a la democracia, la influencia de los medios masivos de comunicación, los valores,

derechos humanos, el territorio, la participación política, la represión-opresión, las elecciones y relaciones políticas, entre otros. Cabe anotar que el marxismo no ha tenido el impacto y aceptación en el diálogo actual acerca de la democracia, y ello se debe en parte según Guimarães (2003), a la victoria del capitalismo en Europa, la expansión del liberalismo en el mundo, y en sí, a problemas al interior del marxismo ortodoxo (Marxismo-Leninismo), que no logró organizar un *corpus* analítico-normativo de crítica, que fuese pertinente para contrarrestar la aceptación global del capitalismo, y por ello es que “la reincorporación del marxismo en el debate contemporáneo sobre la democracia debe recorrer necesariamente un doble trayecto crítico: el de la polémica con el liberalismo y el de la reconstrucción de su campo analítico-normativo” (p. 203)

Al respecto Agamben (2003) llama la atención sobre la forma en que las democracias se han convertido –por analogía, en una especie de “campos de concentración”- donde en realidad se concentra lo absurdo, porque prevalece la exclusión- como regla, y la muerte como estado de excepción. Con ello Agamben ejemplifica el accionar de aquellos estados-régimen que «*camuflan, mimetizan y normalizan*» la barbarie, y para ello constituyen organizaciones de concentración del poder (gobiernos-instituciones-asociaciones) donde en realidad se enmascara el totalitarismo. Es así que las sociedades bajo la rúbrica de la *democracia participativa*, pueden tornarse no-participativas y *auto-coercitivas* porque «*reproducen la dominación de la que son objeto*», especialmente si usan la violencia de estado para legitimar el absurdo, es decir la violencia, tortura, discriminación, coacción y violación a los derechos

(Rodríguez-Kauth, 1992; Condeso, 2012). Como consecuencia, las personas y comunidades que conviven bajo regímenes, cuya democracia implica el uso de la violencia para conservar el *statu quo* del sistema sociopolítico, se ven obligadas a transitar linealmente en los totalitarismos para salvaguardar su existencia, de allí que la salud mental tenga un componente socio-político innegable desde el punto de vista político y legal (Andrade, 2012).

En esta línea de desarrollos es importante mencionar el aporte del marxismo a la construcción de una mirada crítica a la práctica psicológica, encaminándola hacia una psicología de la acción popular (Garrido & Torregosa, 1996; Montero, 1991), tanto como a la generación de un poder de transformación social itinerante (Andrade, 2012). El marxismo acoplado a las problemáticas y dramas colectivos, permite el desarrollo de un escenario de análisis tejido conjuntamente, en el que se busca la comprensión de los fenómenos sociales, al tiempo que abandona el reduccionismo y mecanicismo propio de la postura positivista en las ciencias sociales. Es así que una actitud crítica frente al sistema sociopolítico, debe ir apareada de una actitud crítica frente a la psicología como *praxis* y herramienta de transformación social. Al respecto Martín-Baró (1991) refiere que existe una progresiva aceptación del marxismo por parte de psicólogos y otros profesionales de las ciencias sociales y humanas, a razón de la dominación de los paradigmas, la marginación epistemológica y la segregación de su pensamiento, encontrando en el marxismo una nueva mirada acogedora e incluyente de los problemas políticos, y de suyo, un elemento cohesionante de las resistencias en los

movimientos sociales. De lo anterior se desprende la idea que aunque la psicología política sea relativamente nueva en América latina, los tres elementos que le dieron forma y volumen según Martín-Baró (1991) aún tienen influencia: a) el desarrollo y crecimiento de la psicología social y de sus áreas de actuación; b) la toma de conciencia sobre la gravedad y obligación de atender los problemas sociopolíticos; y c) la insatisfacción con el “rol pasivo” de la psicología “al interior del ordenamiento social de los países latinoamericanos, identificado como un papel de servicio predominante a los intereses de las clases del poder” (p. 31), y el compromiso con el cambio social permanente, posturas que revelan la influencia del marxismo en sus desarrollos.

Cabe señalar también, que los problemas de la psicología política son análogos a los problemas que presenta el marxismo, y porque no, es dable considerar que gran parte de ellos, por ejemplo, «cohesión y acuerdo epistemológico» devienen en parte del legado que el marxismo comparte. Para González (2004) una de las influencias más importantes del pensamiento crítico de éste siglo es la marxista, ya que éste se vuelve más rico, reformista y transformador “cuando sus intereses se declaran marxistas, marxista-leninista o pensadores que cultivan la crítica iniciada por Marx” (p. 213). Según lo expresa Ignacio Martín Baró (1998) el objeto específico de la psicología política no es claro, es así que,

El primer problema metodológico está ligado, como no podía ser menos, a los problemas teóricos: no está claro o por lo menos no existe un consenso convincente sobre cuál sea el objeto específico de la psicología política, es decir, el punto o aspecto peculiar sobre el cual deba

centrarse el análisis y/o intervención (p. 31)

En este tenor, Jiménez (1998) señala que la concepción de la Psicología Política implica un enunciado ambiguo, en el que “es preciso especificar cuál es el uso de los términos: sería concretar qué juego del lenguaje se está utilizando cuando decimos “psicología política” (...) La ciencia política suele quedar perpleja respecto a su objeto, la política: esquivo, indefinible, polisémico e inabarcable” (p. 219). Para Clare-Roberts (2016) dicha indefinición puede estar asociada al hecho que la filosofía marxista implica un proyecto inacabado de transformación social, razón por la cual las ideas de Karl Marx siguen siendo vigentes y relevantes para quienes corren el riesgo de desafiar la dominación, al tiempo que resisten a la violencia que impone el capitalismo a través de su manipulación constante de los modos y medios de producción (Trotsky, 1962), de modo que marxismo y psicología política –*ambos proyectos en construcción*– pueden no solo interpretar hechos sociopolíticos de opresión, y violencia, sino también, asumir una postura crítica y transformadora, tanto de la explotación de las personas a través de la fuerza de trabajo, hasta la implementación opresiva que el Estado ejerce por medio de sus aparatos ideológicos de dominación. Complementariamente, Marini y Millán (1995), opinan que el problema de la indeterminación de la psicología política - ¿filosofía, método, concepto o praxis?, es compartido por el marxismo, y en la práctica es manifiesto a través del apasionamiento y fanatismo por las ideas marxistas, hasta las diversas manifestaciones de sectarismo en la *praxis* política, mismo que impacta las ideologías y prácticas sociales.

Esta crisis es en sí misma, una crisis al interior del marxismo, manifiesta en torno a los problemas de la política, del poder y del partido, y quizá por ello es innegable “que hay una crisis de la sociología política marxista (...) hay una crisis real (...) que solo puede resolverse desarrollándose teórica y políticamente” (p. 110). De lo anterior se puede decir que la movilidad de los objetos de estudio influye en la movilidad y variedad de las miradas que un mismo fenómeno puede tener desde diversas disciplinas, motivo por el cual la orientación posible y fehaciente de la psicología política es de tipo relacional. Es relevante anotar que de acuerdo con Nagel (1961) el psicólogo político debe generar hipótesis explicativas respecto a los fenómenos que estudia, y no quedarse en la mera observación de los hechos, así puede trabajar desde una psicología transformadora, aspecto ampliado por Bernstein, (1976) para quien, desde los aportes del marxismo, la acción humana a modo de interacción constante entre personas y comunidades, está arraigada en *pasajes de comunicación intersubjetiva*, al tiempo que en todo el sistema de prácticas de desarrollo material y dialéctico, visibles en los estilos de vida intersubjetivos y en los dominios históricos-socio-culturales, cuyos orígenes históricos determinados dan forma a las diferentes percepciones acerca de lo político, y configuran modos particulares de convivencia, salud mental e ideología.

## **Poder, biopoder y democracia**

Las democracias no-participativas, son en realidad esbozos, rezagos, ordenamientos recidivantes de un poder soberano sobre la vida que aspiró a la universalidad a través del

totalitarismo, y que en dicha carrera por auto-preservarse linealmente y sin cambios, desencadenó la barbarie y la violencia para mantener y reproducir el poder a través de la ideología de estado (Andrade, 2013), es decir, de la diseminación ideológica, el ejercicio de la fuerza, la redistribución de la violencia, el manejo de los cargos y poderes, y la manipulación de la información (Guimarães, 2003). En este sentido las democracias pueden convertirse en dictaduras, hegemonías, totalitarismos *disimulados*, pues aquello con que fueron abatidos los regímenes anteriores, es precisamente aquello con que ejercen su soberanía, osea: «*la violencia*». Dicha violencia se ejerce sobre el cuerpo, escenario en el cual se cosifica al sujeto por efecto de la implementación del poder; en este tenor Karl Marx (1976) desde sus *Manuscritos económico-filosóficos de 1884* hasta sus escritos en *El Capital* (1946) propone una discusión nutrida en relación al cuerpo como un producto social, resultado de sus condiciones materiales de subsistencia, al tiempo que de las relaciones sociales de producción (Barrera, 2011). Esta idea fue complementada por Pierre Bourdieu (1986; 1991; 1998) con la noción de *habitus*, donde el cuerpo siente, vive, y se experimenta a sí mismo, y por Michel Foucault (1990; 1992), para quien el cuerpo tiene una dimensión reticular en la cual, se tejen relaciones y dimensiones de poder, para lo cual se usan dispositivos, tecnologías e instrumentos que lo disciplinan, normalizan y cosifican.

Marx, Bourdieu y Foucault difieren en sus presupuestos sobre el poder, pero encuentran un hilo conductor que los une y que sirve de asiento a la psicología política: el cuerpo como escenario de inscripción de un poder que aminora su vida y su libertad, un cuerpo



atravesado por el poder «programado, soberano, indiscutible, acumulado, insular» a través de lógicas, ideologías y praxis encaminadas a la dominación, misma que opera bajo diversas formas de simbolización (Andrade, 2017). De suyo, Agamben (2004) revela que las sociedades totalitarias implementan la “*Nuda-vida*” es decir, la *vida desnuda*, metáfora que refiere dos cuestiones: el cuerpo reducido a la *carne y la experimentación* «cuerpo es “mera” carne, despojado de la subjetividad, de la elección y lo estético, es un número, una existencia», y la *ética del sujeto de derecho* o sujeto del lenguaje. Es así que sobre el sujeto se ciernen poderes, deberes y derechos ético-morales, así como también, aspectos legales para defenderlos, definirlos y construir sus límites. A este manejo de lo vivo se le llama: *Biopoder*, concepto acuñado por Michel Foucault para referirse al poder de gobernar la vida en el marco del derecho a: 1) *reproducirla*, tómesese como ejemplo, los controles a la natalidad, medidas médicas de control biológico, etc.; 2) *manipularla* a través de armas biológicas, cruces biológicos, manipulación genética, etc.; y 3) *destruirla* por medio de guerras, abusos, vejámenes y violencia en todas sus manifestaciones.

Al respecto Giorgio Agamben (2003) expresa que en el poder del soberano se encuentra la capacidad de describir, definir e implementar qué es la *nuda vida* «desprovista de toda libertad vital, instrumentalizada, cosificada, dessexualizada» a través del *Biopoder*, y por ello la historia jurídica «político-legal» de la sociedad occidental es en realidad un esfuerzo – perverso- de mandar, ordenar y manipular la vida humana reduciéndola a la *nuda vida*. Ergo, todas las opciones, estrategias y medidas implementadas para revertir los efectos

globales del ordenamiento Biopolítico, sean marginadas-inhabilitadas o transformadas por reglamentaciones jurídicas-legales imperantes y legítimas en marco legislativo de gobierno (Muller-Granzotto & Muller-Granzotto, 2012). Dichos modos de proceder operan incluso en la protesta ante el totalitarismo, ya que se encuentran estructurados en la conciencia colectiva, el imaginario social, las representaciones y mitologías actuales acerca de lo político, y forman parte de los esquemas de dominación con que el totalitarismo expande su *Biopoder* (Andrade, 2013; 2017). Cabe anotar que estos elementos configuran según Agamben (2004) el «estado de excepción» es decir *el campo* en el que impera la máxima ley del estado, un escenario en que éste es la “*ley misma*” y del cual los sujetos-sujetados no pueden liberarse a su voluntad, porque ya forman parte de la trama con que dicho poder puede funcionar. Cabría precisar también, que estos aportes nutren a los psicólogos de ideas acerca del papel político de la psicología y de su responsabilidad con la transformación social, generando un interés mayor por la sociedad, las comunidades, los grupos y colectivos.

Es importante mencionar que en este contexto la salud física, psicológica, y comunitaria, se ve afectada en su capacidad de tolerar la presión, los abusos de poder y la injusticia, de modo que son fuente de subversión, rebelión, sublevación, protestas o resistencias colectivas organizadas (Andrade, 2013a). Lo anterior quiere decir que el resultado de considerar al hombre solo como “*vida*” «condición biológica (organismo), objeto de una ley», es que ésta puede ser sacada de todo contexto social, político, cultural, y presentada o manipulada como proyecto, procedimiento, *quehacer* histórico, entidad evolutiva, objeto de

experimentación etc., y en dicho marco puede ser aniquilada, cosificada, excedida, a través de la experimentación, la dominación y la aniquilación. Sin embargo, también puede emerger la tendencia a resistir y reprogramar la ideología con la que anulan la creatividad socio-política, de modo que dominación-subversión pueden causarse mutuamente y en un entorno dialógico, generar mejores estados del convivir en el acuerdo, la reciprocidad y el conflicto propositivo. En esta perspectiva resulta importante anotar, que en la naturaleza humana existe una dualidad con la que se comprende que la violencia y los excesos son parte de las potencialidades de lo humano, al igual que lo son la creatividad, el arte, la preservación de lo socio-histórico-ambiental (Morin, 2009), y por ello la integración de ambas tendencias «constructiva-destructiva» genera una indeterminación de base, es decir un antagonismo-complementario que debe ser comprendido en el contexto en que dichas virtualidades-potencialidades emergen,

*Homo sapiens*, de espíritu racional, puede ser al mismo tiempo *Homo demens*, capaz de delirio, de demencia. El *Homo faber* que sabe fabricar y utilizar utensilios, también ha sido capaz, desde los orígenes de la humanidad, de producir innumerables mitos. El *Homo economicus*, que se determina en función de sus intereses, es también el *Homo ludens* (...) es decir, el hombre del juego, del gasto, del derroche. Es necesario integrar y vincular estos rasgos contradictorios. En las fuentes de lo que consideramos la barbarie humana, encontramos por cierto esta vertiente «demens» productora de delirio, de odio, de desprecio y que los griegos llamaban *hybris*, desmesura (Morin, 2009, pp. 13-14).

Se debe subrayar que Morin (2010) tiene puntos a favor y contra del marxismo, puesto

que opina que éste opera a través de mecanismos que constituyen un sistema cerrado –aspira a una teoría total-, reduccionista y ortodoxo (dogmático), que dista de la mirada relacional y compleja que debe tener el pensamiento y los movimientos sociales (sistemas). De allí probablemente surja un antagonismo-complementario entre desilusión-fascinación que favoreció su influencia en la psicología política, pues el marxismo causa y despliega identificaciones, identidades, filiaciones porque muestra una sociedad futura que supera el capitalismo, que lucha contra la explotación del hombre por el hombre, que eleva el proletariado y le reconoce sus derechos bajo la impronta de igualdad y acceso equitativo, pero al mismo tiempo la desilusión estriba en como lo expresa Morin (2010), en que cada socialismo escoge una parte de sus ideas y deja “en la sombra” las otras, lo cual muestra una debilidad en su estructura, un fraccionamiento, además de la emergencia de posturas neo-marxistas que desfiguran los presupuestos originales, y el fracaso de muchas experiencias de socialismo en la gubernamentalidad. Pese a ello el marxismo según Morin, nos sitúa en una frecuente lucha intelectual por diversificar el pensamiento, mismo que desde Marx intentó reunir un *corpus* de saberes en una teoría materialista y dialéctica, e incluyó el devenir, y la relación entre teoría, acción, pensamiento y realidad, además de miradas respecto al poder del proletariado y la sociedad ulterior.

De suyo, la tendencia a conservar el poder, defenderlo e implementarlo para proteger territorios, conseguir alimentos, expandirse, preservar la especie, ha formado parte de la historia de la humanidad desde tiempos inmemoriales (Pinker, 2012), y sin embargo,

ello no quiere decir que la humanidad no pueda generar mejores modos del gobernar y del convivir (Morin, 1999), de allí que la familia constituya un poder subversivo, cuando tiene la oportunidad de transformar los sentidos e imaginarios con que interpreta y da sentido a su existir como grupo (Burin & Meler, 1998). Asimismo, Foucault (1996) expresa que existen «*poderes capilares*» con la potencialidad de subvertir el poder lineal y transformarlo; sin embargo el poder estatal al resultar *estructural, estructurado y estructurante*, logra concentrarse y extenderse reticularmente en la familia, asociaciones, comunidades y en la sociedad en general. Dicho así, el poder en «*expansión lineal*», constituye una aspiración a dominar la “*microfísica del poder*” en estas asociaciones, puesto que, ésta tiene la potencialidad de subvertir el poder totalitario y transformarlo, de allí que uno de los objetivos de los regímenes sea controlar el poder emergente, modificando sus prácticas y sentidos. Para Foucault (1977) estos poderes operan a través de *dispositivos* los cuales se implementan en la “gubernamentalidad”, es decir, en el gobierno, y se usan para dar forma, sentido y funcionalidad al ejercicio del poder, de allí que por dispositivo Foucault entienda “una especie -digamos- de *formación* que tiene por función mayor responder a una emergencia en un determinado momento.

El *dispositivo* político y sus referencias en lo social y comunitario son temas de amplio interés de la psicología política y constituyen a su vez, focos de distinción investigativos de la escuela de Frankfurt y de investigadores marxistas (Parisi, 2008; Garrido & Torregrosa, 1996). Según lo expresa Foucault (1994) “el dispositivo tiene pues una función estratégica dominante (...) El dispositivo está siempre

inscripto en un juego de poder” (Dits et écrits, 3, p. 299), así, no existe sociedad sin poder (político-legal) y éste se ejerce en relaciones no-igualitarias, por ello no existen zonas sin poder, y de éste modo la sociedad es un sistema complejo de relaciones de poder.

(...) El poder está en todas partes; no es que lo englobe todo, sino que viene de todas partes [...] El poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada (...) [lo que busca el estado es] asirlo en sus formas e instituciones más regionales, más locales, sobre todo allí donde, saltando por encima de las reglas de derecho que lo organizan y lo delimitan, se extiende más allá de ellas, se inviste en instituciones, adopta la forma de técnicas y promociona instrumentos de intervención material” (pp. 17-18)

Respecto al poder, la psicología política encuentra el Harold Dwight Lasswell (citado por Dávila, Fouce, Gutiérrez, Lillo & Martín, 1998) – a quien se atribuye como su fundador- la idea del poder vinculado a la facultad para captar los recursos, de modo que quien ejerce la política –en este caso el político- busca por todos los medio propagar-aumentar su poder, el cual considera principal y primordial en comparación a otros valores. En suma, Lasswell considera que la política es la práctica e indagación de la influencia y de las personas influyentes (Dávila et al, 1998). En general a través de los dispositivos y su influencia social global, las sociedades terminan legitimando dicho poder a través de los aparatos represivos del estado (Althusser, 1974) en las interacciones con otros y también, en el

ejercicio de la democracia. Para Althusser los aparatos ideológicos de estado (AIE), son herramientas de dominación claramente visibles en la formas de resistencia del estado ante la subversión y la creatividad de las poblaciones y se insertan en lo social como formas aprobadas de socialización y de control social,

Los aparatos ideológicos del estado son las instituciones siguientes: Los AIE religiosos (el sistema de diferentes iglesias), los AIE escolares (el sistema de diferentes escuelas públicas o privadas), los AIE familiar, los AIE jurídico, los AIE político (el sistema político del que hacen parte los diferentes partidos), los AIE sindical, los AIE de la información (prensa, radio, T.V, etc.), los AIE cultural (las letras, las bellas artes, deportes, etc.). (p. 28).

Desde una mirada genealógica, el poder implica una particular relación entre los hombres en la cual priman reacciones asimétricas-desiguales, donde unos dominan sobre otros, quienes obedecen y son dominados-sujetados-subordinados (Sánchez, 1989). De allí se desprenden las relaciones de poder, es decir, de la forma como se responde: resistencia, insurrección, subordinación, pasividad, dominación-sumisión, etc., aunque para Foucault, Karl Marx sea reconocido como un teórico de la explotación y no del poder, “Norberto Bobbio subraya que, al centrar Marx su atención en el sujeto del poder, deja a un lado como consecuencia el problema de cómo se ejerce el poder” (p. 2), lo cual revela la existencia de un interés y abordaje del tópico del poder, sin profundización en las diversas formas de su ejercicio y de las formas de gobierno, aspecto que complementariamente fue desarrollado por Michel Foucault. El sujeto

de poder en Marx (1847; 1975) está vinculado al lugar que en éste ocupa en la relación entre economía y política en la vida humana y su historia, y la forma como se extiende a través de las relaciones de dominación, que de dicha interacción se desprenden. De acuerdo con Foucault (1996) lo que busca el poder sobre la vida *–biopoder–* es integrarse a las capas familiares y dejar en cada sujeto un “*sujetamiento*” «sujeto-sujetado» a la lógica del régimen, misma que disemina su dominación a través de su ideología. En este territorio de desarrollo de la lógica del estado, los sujetos tienen como deber establecer sus luchas en los “micro-espacios del poder”, es decir en los escenarios que el poder prescribe como válidos para ejercer resistencia,

(...)La obligación de la preocupación por uno mismo se ve, sin embargo, ampliada en el sentido de que válida para todos los hombres aunque con las siguientes reservas: a. no se dice ocúpate de ti mismo más que a aquellas personas que tienen capacidad cultural, económica y social: la élite cultivada (separación de hecho) b. no se dice ocúpate de ti mismo más que a las personas que pueden distinguirse de la muchedumbre, de la masa, ya que la preocupación por uno mismo no tiene lugar en la práctica cotidiana propia de una élite moral (separación impuesta). (Foucault, 1996, pp. 50-51)

Para la psicología política temas como la solidaridad y preocupación por el bienestar individual y colectivo (bien común), la comunicación política entre personas, grupos y comunidades, las actitudes, saberes, imaginarios y representaciones políticas, además de la cooperación, identidad e influencia sociopolítica, etc., constituyen tópicos de interés frecuente en este campo

(Pérez, 2008; Sabucedo & Rodríguez, 2010), y de acuerdo a lo expuesto, tienen orígenes y derivaciones importantes desde la mirada marxista y la genealogía del poder de Foucault. Desde dicha genealogía la consecuencia relevante del mal manejo del poder es que éste produce, reproduce y mantiene la *invisibilidad* de sus efectos restrictivo (Foucault, 1986). Este poder se encuentra pues, inserto en una especie de *panóptico* a escala global, llamado sociedad de control, mismo que a través de los dispositivos de control tecno-ideológico, hace de las personas, sujetos-sujetados, es decir, seres constreñidos y a menudo apáticos con el dolor del otro, obedientes, aprobatorios, que pueden mostrarse represivos, insulares o indiferentes ante la impunidad, y con un bloqueo innegable de su capacidad de resistencia y respuesta ante el abuso. Al respecto –para el caso de Colombia- William Ospina (1997) considera:

(...) [Colombia] Muestra unas condiciones asombrosas de impunidad y de parálisis de la justicia y al mismo tiempo una elevada inversión en seguridad, así como altísimos costos para la ciudadanía en el mantenimiento del aparato militar. Muestra las más deplorables condiciones de desamparo para casi todos los ciudadanos, y sin embargo es un país donde no se escuchan quejas, donde prácticamente no existen la protesta y la movilización ciudadana. (...) La visible pasividad de la sociedad colombiana alarma a los visitantes (...) (p. 8)

## **Ideas para comprender el dominio relacional “político legal”**

De acuerdo a lo expuesto hasta aquí la aspiración relacional que encierra en sí, un anhelo de transdisciplinariedad, invita a las

ciencias sociales y humanas, y a todas las disciplinas científicas a conocer, analizar y comprender los fenómenos político-legales emergentes en la construcción teórica y en la praxis de la psicología política. Entiéndase por fenómenos político-legales, aquel dominio que emerge de la conjunción reticular, entramada, rizomática y multi-causal, entre *acciones políticas* «antropoéticas-autoéticas», tales como, encuentro con el otro, prácticas democráticas, búsqueda del bienestar común, cuidado/apropiación legal de los espacios públicos, defensa de los derechos, etc., y *acciones legales*, osea el conjunto de acuerdos, prácticas de respeto, reconocimiento, participación, cooperación y legitimidad adscritos a normas, leyes, límites e imperativos que emergen en el marco de un convenio dialógico de convivencia, y que a su vez dan cuenta de un contexto de interacción socio-histórico-cultural determinado, razón por la cual se van tejiendo conjunta y complejamente, a partir de la interinfluencia entre instituciones, personas, grupos y comunidades. En dicho escenario antropológico lo político-legal como dominio de realidad política es también, conocimiento, elección, condición relacional, y propiedad intrínseca del *quehacer* político, cobrando así, sentido, actuación y figurabilidad fenoménica (Andrade, 2017; 2017a).

Respecto a éste dominio, es dable anotar que ya se encontraba latente en los aportes relacionados por Bourdieu, Marx y Foucault (1996; 1986), especialmente en la idea transversal de los tres, acerca de la necesidad de modificar las estructuras del poder que oprimen a los sujetos, y determinan-marginan sus comportamientos sociales, lo cual quiere decir, que es en dicha marginación donde se generan circularidades y reduccionismos, que

afectan gradualmente la *praxis* e intencionalidad transformadora de las sociedades, además de las ideas, afectos, pensamientos, cogniciones, empoderamientos y elecciones con que los sujetos se des-sujetan de aquello que los oprime y cosifica (Andrade, 2013). Lo anterior, también es el efecto de *circunloquios problemáticos* es decir, de «*circularidades*» sin vías aceptables de resolución creativa, que son producto de la estrategia de individualizar, totalizar y dispersar las asociaciones sociales que oponen «*resistencia*» ante la emancipación y regularización de la vida cotidiana. En estos puntos de vista la mirada de la psicología política encuentra una brecha explicativa, puesto que, la visión tradicional de las ciencias políticas le apuesta al evento y su globalidad, – interpretado desde el pensamiento clásico de las ciencias políticas-, mientras que la psicología política va más allá, al integrar el individuo y su forma de sentir, percibir, juzgar e intuir dichas experiencias.

Es así que la manipulación sociopolítica no es solo una estrategia para ganar votos, enaltecer los ideales de un partido y centralizar el poder, puesto que antes de ello puede identificarse – en una de sus facetas- como una estrategia global de operación psicológica y sociocultural, con la que resignifican aspectos antropológicos de la convivencia, y se crean neomorfismos de la relaciones cotidianas, al tiempo que se generan la bases de un pensamiento cada vez más centrado en la ideología de estado, lo cual es concordante con lo planteado desde la ideología marxista. De suyo, el control de cualquier emergencia del poder, es la herramienta de un programa político encaminado a desviar la oportunidad de minorías políticas históricamente segregadas, para aportar a la transformación social como

vía político-legal de transformación social a gran escala. Como consecuencia, la administración lineal del poder, inhibe el desarrollo de miradas y acciones conjuntas acerca de los problemas políticos. Al respecto Foucault (1996) opina,

(...) tenemos que imaginar y construir lo que podríamos ser para desembarazarnos de esta especie de doble imposición política consistente en la individualización y la totalización simultáneas de las estructuras del poder moderno. Se podría decir, para concluir, que el problema a la vez político, ético, social y filosófico que se nos plantea hoy no consiste tanto en intentar liberar al individuo del Estado y de sus instituciones, cuanto liberarnos a nosotros mismo del Estado y del tipo de individualización que éste conlleva. Hemos de promover nuevas formas de subjetividad que se enfrenten y opongan al tipo de individualidad que nos ha sido impuesta durante muchos siglos (Foucault, 1996, pp. 29-30)

Para la disciplina psicológica y en especial para la psicología política, lo *político-legal* representa una oportunidad para aportar a la comprensión de los fenómenos políticos-sociales-antropológicos, aumentando su rango de interinfluencia con aspectos como la calidad de vida, la equidad, interinfluencia grupal, clínica-social, sugestión política, violencia «social, lineal, no-lineal, estructural, de estado, etc.», desarrollo moral y político, salud mental (individual, familiar, comunitaria), percepción de la realidad social, entre otros tópicos., que constituyen parte del andamiaje de intereses que de lo político-legal emergen. A la discusión de lo político a través del *diálogo de saberes* con otras disciplinas, debe añadirse entonces, una *aptitud transdisciplinaria* que invite a ir más allá de lo estipulado, y acoja lo excluido del discurso

científico de las ciencias sociales y humanas, es decir, que incorpore la incertidumbre, el caos, lo dialógico «antagónico –complementario» y lo irreversible en el análisis de los fenómenos sociales, a fin de pensar conjuntamente mejores estados de convivencia y de transformación política-legal de lo social.

De allí que uno de los campos de los que se ocupa la perspectiva político-legal sea el de los derechos humanos y junto a éste, las interacciones emergentes de su ejercicio propositivo, así como también, los aspectos asociados a su violación, tómesese como ejemplo, la transgresión sobre el cuerpo individual y el cuerpo social «*tejido de relaciones social-comunitarias*», y todo acto de lesa humanidad que afecte la calidad y expectativa de vida de personas, grupos y comunidades. De lo anterior se entiende que tal como lo expresa Agamben (2000), existe una afinidad entre dos paradigmas implicados en el gobierno: 1) el paradigma del *gobierno providencial* (reino como teología política; gobierno como teología económica), este gobierno es trascendente, soberano e inmanente, el gobierno ejerce aquí un poder absoluto; y 2) el paradigma de la *ciencia moderna*, centrado en el control, lo predecible, la manipulación y el sentido mecánico de la explicación de los procesos. Para Foucault (1990) en el gobernar, los dispositivos disciplinarios direccionan y orientan modos particulares de sujeción, y uno de los más implementados dada su utilidad práctica, es la fuerza, y con esta la violencia sobre el cuerpo. Un cuerpo paciente, sublimado, dócil, sujetado y no-emancipado, desprovisto de su empoderamiento político-legal. Todo ello es parte de la *anatomía política*, forjada a partir de las secuelas que la instrumentalización disciplinar provoca en los cuerpos.

Desde la mirada marxista el cuerpo docilizado, es a la vez explotado y enajenado en una realidad histórica-social de la cual el hombre es consciente, pero de la que se siente impedido de escapar a razón del peso histórico-material de las relaciones de poder que lo subvierten. Asimismo bajo el dominio capitalista, la lucha de clases entraña la posibilidad de respuesta violenta de las masas oprimidas, tanto como el ejercicio de la fuerza y la violencia del estado que defiende lo que considera gobierno y democracia, escenario desde el cual su ejercicio aparece ante los ojos de los gobernantes como legítimo. Es así, que el sistema coercitivo será normalizado y predominante, al tiempo que independiente, puesto que sostiene el imprinting político-represivo de toda forma de totalitarismo. Correlativamente para Karl Marx (1976), al cosificar el hombre se le merma su humanidad, y por ello pierde la noción de sí, y con ello su libertad (enajenación), por esta razón opina que la lógica de la dominación el hombre es productor de sí y al tiempo que coproductor de otros hombres, “así como es la sociedad misma la que produce al hombre en cuanto hombre, así también es producida por él. [...] Toda la llamada Historia universal no es otra cosa que la producción del hombre en el trabajo humano” (Marx, 1976, p. 28). Esta mirada contrasta con las ideas de Hegel, para quien el hombre es libre en tanto conserva la propiedad, puesto que el “*poseer*” le da sentido a la libertad de su existencia, por ello la posición hegeliana presenta un reduccionismo porque si no se tiene “*propiedad*”, no se es persona y tampoco se es libre.

La dimensión político-legal invita conjugar algunos de los postulados de autores como Marx, Bourdieu y Foucault sobre el cuerpo,

tomado éste como el territorio multidimensional donde se imprime y deposita el poder, discusión que resulta afín la crítica que Agamben realiza a los totalitarismos, pues estos descansan en leyes, limitaciones y restricciones lineales e indiscutibles que llevadas a la praxis, impactan coercitivamente los estilos de vida, el pensamiento político, las solidaridades y en sí, el existir antropológico de los sujetos. La mirada político-legal que Agamben tiene acerca del gobierno, guarda relación con el reconocimiento en la estructura del poder de diadas inter-excluyentes entre, bioética-gobierno, poder-debilidad, coacción-sumisión, ideología-emancipación, elección-manipulación, espacio de libertad-campo de concentración, entre otras. Dichas diadas se ven sostenidas insularmente sobre el ideal de control generalizado, vigilancia, predictibilidad (control estimado de la marginación y del avance social) y dominación ideológica, todo ello en el marco de la lógica cíclica y reduccionista de la relación causa-efecto. Lo político legal es pues, un mecanismo, dispositivo, dimensión emergente de las interacciones política de los sujetos, que atraviesa los cuerpos, lo simbólico y las identidades, que transfigura el sentido que los sujetos otorgan a su ser político, y las formas en que dichos sentidos operan en lo real.

## Conclusiones

La psicología política desde una dimensión político-legal, tiene un papel importante que cumplir en el estudio de los fenómenos políticos, es decir, de los fenómenos humanos. Su aporte debe ser considerado como valioso desde un marco transdisciplinar y complejo. De acuerdo con Rodríguez (2014) el papel de la psicología especialmente de la psicología

jurídica en la comprensión del conflicto armado colombiano, se acopla a una triada investigativa determinada por la relación entre derechos humanos, víctimas del conflicto armado y revictimización, que define dos aspectos a intervenir desde la disciplina psicológica: los derechos humanos (interiorización, ejecución y reproducción de los DD HH) y la sociedad civil (persona/individuo/sujeto, familia y grupo, institución). Estas dimensiones interrelacionadas en un escenario/territorio dialógico, operan bajo el dispositivo político-legal, mismo que invita a reunir lo escindido, a relacionar reticular y rizomáticamente los diversos elementos que la psicología política investiga. El interés de la psicología jurídica en una dimensión político-legal se orienta también hacia conocer los diferentes estados y dinámicas de las colectividades, especialmente de aquellas donde se deshumaniza al otro, a través de actos de lesa humanidad que atentan contra la integridad individual, colectiva y el goce efectivo de los derechos (Hernández, 2010; Hernández & Tapias, 2011).

Una mirada político-legal no puede estancarse en la descripción de los fenómenos, ya que está invitada a transitar hacia el empoderamiento de los recursos del conocimiento (saberes, experiencias, imaginarios, representaciones, sentidos, etc.), al tiempo que a la generación conjunta de acciones que desde la transdisciplina y la inter-institucionalidad, surgen en pro del bienestar colectivo, el empoderamiento de los medios de producción del saber, la legitimidad del valor del trabajo del otro, y la redefinición del cuerpo como territorio complejo de creatividad y transformación de las condiciones ideológicas, materiales, históricas de reproducción y



ejercicio del poder. Es así que humanizar la comprensión de los dramas sociales, implica también, humanizar la intervención a través de la reivindicación-restitución de los derechos, la salud mental individual y comunitaria de las víctimas, y estudiando igualmente, la condición humana de los victimarios. Por ejemplo, en los ámbitos social, clínico y jurídico, la psicología aborda lo político-legal desde la rúbrica de la comprensión de los sucesos que dan forma al delito y los hechos victimizantes, y toma en cuenta aportes de víctimas y victimarios – directos e indirectos-, asumiendo a la vez un papel de respeto por la condición político-legal del otro. Asimismo se interesa por comprender la dimensión relacional del estado bio-físico-antroposocial del individuo y su grupo –su condición humana-, pero en un contexto de interacción político-legal-intercultural dinámico y en continua transformación, por lo que sus apreciaciones no están escritas en piedra ni en clave de ordenamiento a favor del poder soberano.

Es innegable en este marco de influencias y transformaciones la influencia del marxismo, el cual permanece latente en los sentidos y orientaciones de la defensa de los derechos, en el deseo de reivindicación de los trabajadores, en las asociaciones que resisten en defensa del territorio, la identidad, la bioética y la cultura, a la vez que manifiesto en las acciones que buscan un cambio político mantenido y permanente a favor de las condiciones de vida, equidad, justicia, reconocimiento, protección, representatividad y participación de los pueblos. Sin embargo para la psicología la defensa de los derechos humanos no puede catalogarse a modo de acción disciplinar individual, ya que desde todas sus especialidades y contextos de actuación, se

pueden generar acciones que favorezcan los derechos, ejemplo de ello es que los derechos que protegen a niños, niñas y adolescentes tienen como función potenciar “su pleno desarrollo, (...) evitando y disminuyendo los impactos de situaciones de malos tratos, abusos y explotación social” (Garau, 1995, p. 5). En el aspecto de *cooperación para el desarrollo*, Garau (1995) indica que en varios países es visible la figura del Psicólogo de la Intervención Social, el cual ayuda a potenciar las competencias institucionales, los proyectos y programas dirigidos a mejorar la capacidad asistencial de respuesta y planeación ante el desarrollo de competencias, que orientan a las personas y comunidades hacia la defensa y reproducción de los derechos humanos, accionar que puede ser entendido como político legal, pues dimensiona y moviliza una respuesta a favor de la protección del otro en el marco político y jurídico específico.

La dimensión política legal de la represión insta una praxis que opera a favor del totalitarismo, ejemplo de ello es la respuesta represiva de las instituciones del estado ante las demandas de equidad, verdad, justicia y reparación de las poblaciones vulneradas históricamente en sus derechos, atentando contra la integridad política, física, psicológica y social de las comunidades que resisten (Vázquez, 2007). Es aquí donde es visible el materialismo histórico como instrumento teórico para comprender las transformaciones de las sociedades, a partir de variables como las prácticas y tecnologías materiales propias de los modos de producción, mirada que desde el marxismo debe tener una disposición dialéctica. Aunque el dispositivo político-legal tenga una condición más integradora dada su pensión dialógica, la dialéctica no es

excluida, sino integrada bajo un precepto relacional y complejo. Para la psicología política los aportes de Foucault al tema de las relaciones de poder, y de estas con la salud mental y física de las personas, resultan interesantes y de gran valor, puesto que la genealogía del poder implica el intento de dominación a gran escala de aquel poder capilar y subversivo que tiene la familia y la comunidad, un poder político-legal legítimo, capaz de subvertir y transformar el Estado, es decir, de producir organizaciones familiares no alineadas a la lógica excluyente que imprime el totalitarismo en ellas.

En estos contextos la soberanía sobre los territorios cobra una mayor significancia en tanto posibilidad de vivir, conocer y explorar su libertad, al tiempo que resignificar la cultura, los espacios, recursos y todo lo vivo (Insuasty, 2011; 2013). Dicho de otro modo, los efectos de esta “*reglamentación-dominación de la vida cotidiana*”, identificados desde el dominio político-legal pueden ir en dos vías posibles: 1) como ordenamientos de los que no participan porque existe un otro (estado, gobierno, instituciones, religión, etc.) que determina las formas como se manifiesta la libertad; y 2) como sujetos participantes en el marco de una ideología que excluye, prescribe e integra a la vez su resistencia y la adsorbe en su maquinaria para darle legitimidad a su operar político-legal. De allí que la enfermedad también tenga una connotación política que en la institución de salud se transforma en una “enfermedad de la enfermedad”, es decir, en una enfermedad *re-institucionalizada per se*, puesto que, en realidad,

El único lugar posible de remedio de la enfermedad, es el medio natural de la vida social, la familia. En ella, el costo de la

enfermedad para la nación se reduce al mínimo; y desaparece también el riesgo de verla complicarse en el artificio, multiplicarse por sí misma y tomar, como en el hospital, la forma aberrante de una enfermedad de la enfermedad (Foucault, 2001, p.65)

La psicología política puede ser comprendida como una neo-disciplina de carácter interdisciplinario, cuya aspiración transdisciplinar la orienta a cumplir el objetivo de poner a dialogar los saberes acerca del hombre, la comunidad, la sociedad, la cultura, además de estudiar las decisiones colectivas en el marco político, el manejo del poder, la interinfluencia social, entre otros aspectos, que emergen de dominios socio-políticos en interacción continua. En este sentido, se propone estudiar la interacción sociopolítica de personas grupos y comunidades, además de los factores culturales y psicológicos que le dan forma a la identidad política y al *quehacer* de los sujetos en dichos escenarios, tomando en cuenta la multiplicidad de variaciones propias de su devenir antropológico. En suma, *desde una mirada relacional*, la psicología política busca estudiar la interacción multidimensional que surge del entrecruce entre diversos mecanismos, procesos y elementos políticos-psicológicos, por lo que incluye el ámbito de la salud mental personal, colectiva, comunitaria y social, así como también, las medidas que se pueden implementar para comprender la fragilidad de las personas y comunidades bajo diversas condiciones de vulnerabilidad. En este tópico caben las relaciones de producción, las cuales según Marx producen intercambios humanos, vínculos, productos, influencias y transformaciones continuas, pues las personas no interactúan solo con la naturaleza sino también entre sí, así la producción material es a la vez una producción social de sentidos y

formas de ver el mundo, de experimentar la libertad en la subjetividad.

La inequidad surge de la imposibilidad de entender estos presupuestos vitales, y reducir la asistencia atención y reparación al mecanismo burocrático que revictimiza al doliente, situación que genera un drama social de amplias consecuencias político-legales para la sociedad. Por ejemplo, la guerra y toda la barbarie que despliega la violencia que la fundamenta aumenta en todo sentido “la brecha entre ricos y pobres que es cada vez más pronunciada, el desmonte de los sistemas de salud, el desempleo, etc., son apenas síntomas de lo que está sucediendo en Colombia a pesar de la Constitución de 1991” (Hernández, 2010, p. 15). Por lo que es cada vez más importante el apoyo transdisciplinario por parte de la academia, la comunidad y las diversas

instituciones encargadas de asistir las demandas, y construir-reproducir mecanismos de prevención desde los lugares en los que es posible brindar este tipo de apoyo (Córdova & Rosales, 2007). Es aquí donde las fuerzas productivas orientan la riqueza hacia el bienestar insular, es decir, “de unos pocos”, de clases y castas que tradicionalmente organizan y monopolizan el poder a través de los modos y fuerzas de producción. Nótese que desde la mirada marxista los conocimientos y medios técnicos que componen las fuerzas productivas, pueden ser usados para transformar la inequidad y redistribuir el poder, generando equidad en el acceso a los servicios, la riqueza y la participación política, tópicos de amplio estudio desde la psicología política y que desde una dimensión político-legal asumen una condición relacional, en pro del bienestar de la sociedad.

## Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2000). *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Valencia: Editorial Pre-Textos.
- Agamben, G. (2003). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Editorial Pretextos.
- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción. Homo sacer II*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.
- Althusser, L. (1974). *La filosofía como arma de la revolución*. México: Siglo XXI editores.
- Andrade, J. A. (2012). Aspectos irreparables de la pérdida. Aproximación psicoanalítica. *Revista Kavilando*, 4(1), 36-40
- Andrade, J. A. (2013). La intervención clínico-social en la sociedad biopolítica. *Revista de Psicología GEPU*, 4(1), 158-175.
- Andrade, J. A. (2013a). Psicología comunitaria y clínica-social, acercamientos desde un escenario de complejidad. *Revista de Psicología GEPU*, 3(2), 158 - 175
- Andrade, J. A. (2015). *Introducción a la psicología social. Psicología social y conflicto. Apuntes para la construcción de una psicología social compleja bajo un dispositivo clínico-social*. FUNDES: Colombia.
- Andrade, J. A. (2017). *Violencia lineal, violencia no-lineal y resistencia civil: una interpretación desde la teoría de la complejidad*. Tesis de doctorado. Programa Doctorado en Pensamiento Complejo. Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, AC.
- Andrade, J. A. (2017a). Violencia-lineal y violencia no-lineal. Dos oportunidades de comprensión del fenómeno violento. [en línea]. Recuperado de <http://edgarmorinmultiversidad.org/index.php/blog/40-politica/688-violencia-lineal-y->

- violencia-no-lineal-dos-oportunidades-de-comprension-del-fenomeno-violento.html
- Barrera, O. (2011). El cuerpo en Marx, Bourdieu y Foucault. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 6(11) 121-137
- Benedicto, J., & Morán, M. L. (1995). *Sociedad y política. Temas de sociología política*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Bernstein, G. (1976). *Japanese Marxist: A Portrait of Kawakami*. Asia: universidad de Harvard Centro de Asia
- Bourdieu, P. (1986). “Notas provisionales sobre la percepción social del cuerpo” en *Materiales de Sociología Crítica*. Madrid: Editorial La Piqueta.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Editorial Taurus.
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Editorial Taurus.
- Burin, M., & Meler, I. (1998). *Género y familia: poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. México: editorial Paidós.
- Clare-Roberts, W. (2016). *El infierno de Marx: la teoría política del capital*. Princeton University Press
- Condesso, F. (2012). *Derecho a la información: Crisis del sistema político. Transparencia de los poderes públicos*. Madrid: Librería-Editorial Dykinson.
- Córdova, M., & Rosales, J. C. (2007). *Psicología social. Perspectivas y aportaciones hacia un mundo posible*. México: Amapsi editorial.
- Cottier, G. (1997). *Del marxismo al fascismo*. Bogotá: Universidad Católica Andrés Bello & CEDAL.
- Croce, B. (1927). *Materialismo Storico ed economía marxista*. V edición. Bari
- Dávila, J. M., Fouce, J. G. Gutiérrez, L., Lillo, A., & Martín, E. (1998). La Psicología Política contemporánea: origen y constitución de la psicología política. *Psicología Política*, 17, 21-13.
- Engels, F. (1986). *Obras filosóficas*. Trad. de W. Roces. México: FCE
- Ferrara, A., & Svampa, M. (2010). *Certezas, incertezas y desmesuras de un pensamiento político: conversaciones con Floreal Ferrara*. Bogotá: Ediciones Biblioteca Nacional.
- Foucault, M. (1986). Derecho de muerte y poder sobre la vida., en *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. México: Ed. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1990). (1990). *Tecnologías del yo y otros escritos afines*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: Editorial La Piqueta.
- Foucault, M. (1994). *Dits et Écrits 1954-1988, III, 1976-1979*. Edición a cargo de D. Defert y F. Ewald, con la colaboración de J. Lagrange, París: ediciones, Gallimard
- Foucault, M. (2001). *El nacimiento de la clínica, una arqueología de la menda medicina*. Editorial siglo XXI S.A. Mexico D.F.
- Garau, J. (1995). El rol del psicólogo de la intervención social. *Revista Papeles del Psicólogo*. 1, (63), recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=687>
- Garrido, A., & Torregrosa (1996). *Psicología Social Aplicada*. Madrid: Mc Graw Hill
- Gentile, G. (1937). *La filosofía di Marx, studi critici. una crítica del materialismo storico, y la filosofía della prassi*. Firenze: Opere Complete, XII.
- González, P. (2004). *Las nuevas ciencias y las humanidades: de la academia a la política*. México: Anthropos Editorial
- Granados, E. D. (2016). *Fundamentos de Psicología Política de Wilhelm Reich*. México: UNAM

- Guimarães, J. (2003). Marxismo y democracia: un nuevo campo analítico-normativo para el siglo XXI., en *Filosofía política contemporánea. Controversias sobre la civilización, imperio y ciudadanía.* (pp. 203-219). Atilio A. Borón. CLACSO, consejo latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires
- Hernández, G. A. (2010). *Los derechos humanos, una responsabilidad de la Psicología Jurídica.* Diversitas: Perspectivas en Psicología, 6(2), 415-428.
- Hernández, G., & Tapias, A. (2011) Psicología jurídica: una aproximación conceptual. En Hernández, G. (Comp.). *Psicología Jurídica Iberoamericana.* (pp. 1-22) Colombia: Manual Moderno.
- Insuasty, A. (2011). Soberanía popular en nuestros territorios: en defensa de la vida, el territorio, el agua, la cultura. *Revista Kavilando*, 3(1-2), 4-6.
- Insuasty, A. (2013). La Nueva era BIO: Consideraciones Éticas y Filosofías. *Medellín: Kavilando.*
- Jiménez, F. (1996): Psicología política. En J.L.Alvaro-A.GarridoJ.R.Torregrosa (Eds.)(1996): *Psicología social aplicada.* Madrid: Mc. GrawHill.
- Knuston, J. N. (1973). *Handbook of Political Psychology.* San Francisco: Jossey Bass.
- Labriola, A. (1897). *Essais sur la conception matérialiste de l'histoire.* París.
- Marini, R., & Millán, M. (1995). *La teoría social latinoamericana: La centralidad del marxismo.* México: UNAM
- Martín-Baró, I. (1991). El método en psicología política. *Suplementos Anthropos*, 44, 30-39 Maritza Montero (coord.), Acción y discurso. Problemas de psicología política en América Latina, Venezuela, Eduven, 1991, pp. 39-56.
- Marx, C. (1847). *La Ideología alemana.* Montevideo: Pueblos Unidos, 1958.
- Marx, K. (1946). La llamada acumulación originaria, en *El capital*, t. I. Trad. de Wenceslao Roces. México, FCE.
- Marx, K. (1975). *Tesis sobre Feuerbach y otros escritos.* México, Editorial Grijalbo.
- Marx, K. (1976). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844.* México: Editorial Cultura Popular.
- Marx, K., & Engels, F. (1970). *Manifiesto del Partido Comunista y otros escritos políticos.* México: Grijalbo
- Montero, M. (1991). Una orientación para la psicología política en América Latina. *Psicología Política*, 3, 27-43
- Morin, E. (2010). *A favor y en contra de Marx.* Buenos Aires: editorial Nueva visión
- Muller-Granzotto, M. J., & Muller-Granzotto, R. L. (2012). *Biopoder, totalitarismo y la clínica del sufrimiento.* Sao Pablo: Summus Editorial
- Oblitas, L., & Rodríguez-Kauth, A. (1999). *Psicología Política.* México: Ed. Plaza y Valdés.
- Ospina, W (1997) *¿Dónde está la franja amarilla?* Bogotá: Norma.
- Parisi, E. (2008). *Definiendo a la Psicología Política.* San Luis: Universidad Nacional de San Luis, Argentina.
- Pérez, A. G. (2008). Teoría y práctica de la psicología política. *Información Psicológica*, (93), 4-25.
- Reich, A. (1950). Al término del análisis. *El International Journal of Psycho-Analysis*, 31, 179.
- Rodríguez, L. C. (2014). Derechos humanos en víctimas del conflicto armado: una mirada desde la psicología jurídica. *Psicología jurídica y forense.* Asociación latinoamericana de psicología jurídica y forense. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/archives/4558>
- Rodríguez-Kauth, A. (1992). *Psicología Social, Psicología Política y Derechos Humanos.* San Luis/Bs. As: Ed. Universitaria y Ed. Topía.

- Sabucedo, J. M., & Rodríguez, M. (2010). La construcción social de la psicología política. *es/sumapsicol*, 7(1), 1-14.
- Sánchez, A. (1983). Marx y la democracia., en *Cuadernos Políticos, número 36*, (pp. 1-21) ediciones Era, México, D.F.
- Sánchez, A. (1989). La cuestión del poder en Marx. Sobre el poder. Sistema. *Revista de Ciencias Sociales*, (92), 3-17.
- Trotsky, L. (1940). *Sobre el partido obrero*. Socialist Workers Party de los EEUU
- Trotsky, L. (1962). *El pensamiento vivo de Karl Marx*. Buenos Aires: editorial Losada
- Vázquez, J. J. (2007). *Psicología social. Perspectivas y aportaciones hacia un mundo posible*. "El quehacer de la psicología social de la liberación en el ámbito de los derechos humanos". México: Amapsi editorial.